



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 de junio de 1973.-

239/73.

Expte.n° 871/73.

VIATO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Exactas en el sentido de / que se retribuyan los servicios prestados como auxiliares administrativos por el personal que menciona en su presentación de Fs. 1 y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el personal que se menciona a continuación, realizando trabajos administrativos en el Departamento de Ciencias Exactas, fijándoles a los mismos los importes que en cada caso se indica, como única y total retribución:

- Mercedes MORENO DIAZ, del 1° al 31/5/73.....\$ 1.150,00
- Amalia CHIBAN, del 3 al 31/5/73.....\$ 821,60
- Selva RODRIGUEZ de BRAVO FERRER, del 3 al 31/5/73.....\$ 821,60

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

  
 Cont. Pub. N.º. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
 DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
 Interventor

ras/